



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO:

La realización de las Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina “La Justicia en el Siglo XXI”, que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de junio del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Jornadas son organizadas por la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, así como por el Colegio de Magistrados, integrantes del Ministerio Público y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que durante el desarrollo de las mismas se abordarán diversas temáticas que resultan de relevancia para los operadores judiciales en general y para los agentes del Ministerio Público en particular.

Que en dicha oportunidad se contará con la presencia de destacados abogados y magistrados de los ámbitos local, provincial y nacional.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial, Resolución SCJBA 29/05/19: arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés las Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina “La Justicia en el Siglo XXI”, que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de junio del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.